

y la Melamari. q. repetiam. se le tiene hecha à  
 Ayuntamiento por D. Pedro Juan Sarmiento Dom.  
 de Villa del Excmo. Señor Duque de Soria Com.  
 que en Melina p. q. se le aporrey la cantidad  
 que corresponden à S. E. por el Vamo de Aba  
 las del Puerto y diez Vaies; En cuya Ord. devian  
 acordar y acordaron: Fue atendiendo ala impor  
 tad q. se hubiese en el Vamo aporrey, se ent  
 de este Vaylado adho Dom. D. Joseph Figueroa  
 igualm. se contesto con testim. de este D.  
 de go. y testim. de p. q. en su vista se vuela  
 como conveniente p. la continuas de  
 ministros, en el concepto q. los mds. se encuen  
 actibando la cobranza de Santidad q. obran en  
 meros contribuyentes, bien sea p. haver de ella  
 go. adho Dom., o bien p. ha encargando al D.  
 de Figueroa lo q. produce p. de los ministros.  
 lo acordaron y firmaron los mds. oq. como se

Miguel Fernandez Alonso Guardiola  
 Cerezo de Aragón  
 Correas Lorenzo D. Antonio Latorre  
 Parilla Martin  
 Antonio Melón  
 Thomas Fran. Jimenez  
 Ant.  
 Aug. D. D. Soriano  
 Pedro Bernal Juan Soriano  
 Guardiola Ortega  
